

3.2.1.10.3. ENCARGADO (A) ALUMBRADO PÚBLICO.

Objetivo: Reparar y dar mantenimiento al sistema de alumbrado público, aumentar la seguridad y la fluidez de la circulación en las vialidades, ayudando a reducir el número de accidentes durante la noche. Aumentar la seguridad de las personas y sus bienes.

FUNCIÓNES:

- I. Planear, operar, ejecutar, supervisar y dirigir el funcionamiento, y la calidad de prestación del servicio de alumbrado público en el municipio.
- II. Impulsar la ampliación de la cobertura de alumbrado público y electrificación.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

- Mantenimiento e instalación de alumbrado de lugares públicos.
- Apoyo a instituciones educativas en cuestión de mantenimiento e instalación eléctrica.
- Desrame de árboles en las líneas de energía eléctrica.
- Reparación general en las diferentes oficinas de la presidencia municipal y en la delegación de Huichihuayán.
- Reactivación de servicio eléctrico en diferentes sectores.
- Atención a reportes de fallos de energía eléctrica.